



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1928 /

PARRAL, Julio 08 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 732, de fecha 31.12.2008, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.
- 3.- Lo establecido en la el Artículo 8, letra G de la Ley de Compras Publicas.
- 4.- El correo electrónico de Instituto para el Desarrollo Gestión Global, de fecha 06.07.2009

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, es necesario y conveniente para el municipio de Parral, actualizar los conocimientos de los profesionales que cumplen funciones en el área de Finanzas y Secplan..
- 2.- **QUE**, Constantemente se están introduciendo nuevas modificaciones en el area de presupuesto y manejo del Pladeco, para la formulación de proyectos yel manejo del clasificador presupuestario.
- 3.- **QUE**, el Instituto para el Desarrollo Gestión Global, es una institución de reconocido prestigio y trayectoria en el tema de capacitar empresas públicas y privadas.
- 4.- **QUE**, el Instituto Gestión Global, realizará dos cursos de capacitación "Fiscalización y Control de Presupuesto Municipal y Formulación del Pladeco basado en el balance Scorecard",herramientas necesarias para un mejor desempeño de un profesional de Finanzas y la Directora de Secplan del municipio...
- 5.- **QUE**, el lugar y fechas de realización del los talleres, se ajustan a la disponibilidad horaria de los funcionarios que asistirán a dicha capacitación.
- 6.- **QUE**, el Instituto Gestión Global, cuenta con la experiencia necesaria para garantizar y ofrecer la seguridad a la Municipalidad de Parral, que la temática a abordar, entregara las herramientas necesarias para mejorar la calidad del servicio que día a día ofrece el municipio a sus usuarios internos y externos..

DECRETO:

- 1.-**CANCÉLESE**, la suma de Seiscientos Mil Pesos (\$ 600.000.-), a "Gestión Global " Rut: 77.043.300-2, domiciliado en Arturo Prat N° 350, Oficina N° 804, Edificio Nexos, Temuco, por los cursos de capacitación "**FISCALIZACION Y CONTROL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL**", para las funcionarias **Jimena Gutiérrez Méndez y Paulina Manríquez Díaz, del 13 al 15 de Julio en la ciudad de Iquique, y el curso de FORMULACION DE PLADECO BASADO EN EL BALANCE SCORECARD**", a la funcionaria **Jimena Gutiérrez Méndez, del 16 al 18 de julio, en la ciudad de Iquique, para solventar los gastos de dichos cursos.**
- 2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre de "Gestión Global", por la suma de \$ 600.000 (**Seiscientos Mil Pesos**) para la cancelación ya señalada,
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, al Ítem 215-22-11-002, del Presupuesto Municipal del año 2009.

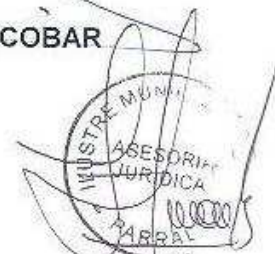
ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejo Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE



DISTRIBUCIÓN: Archivo, Finanzas (02), Personal, Adquisiciones.